AVISO DE INVITACION No. 12 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL

La rectora de La Institución Educativa Bernardo López Pérez, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La Institución Educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para "**CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"**. La duración contractual estimada es de 15 días hábiles. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será desde las 8:00 a.m. del día 11 de junio de 2024, hasta las 3:00 p.m. del día 12 de junio de 2024. Para la citada adquisición el establecimiento dispone de un presupuesto oficial de hasta DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), con cargo a la vigencia 2024.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo, por medios electrónicos y/o telefónicos. Tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: Barrio El Limonar, sector La Macarena, Dosquebradas-Risaralda.

Números telefónicos: 606-3402408

Email: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Responsable del proceso: Olga Rocío Campos Arias

Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia: 90 días.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.

3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor	Personas naturales.
	del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.
4	RUT Registro única tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
5	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Persona natural
6	Certificado de antecedentes penales	Persona natural
7	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Personas naturales y jurídicas
8	Antecedentes medidas correctivas	Persona natural
9	Certificado Deudores alimentarios REDAM	Persona natural
10	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas, a los 11 días del mes de junio de 2024.



OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit: 90113195-1 - 66170

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2024 **Nro: 26**

Fecha:	11/06/2024	**Total Solicitado:**	2,500,000.00

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Técnicos	SGP	2,500,000.00	2,500,000.00	.00
			TOTAL SOLICITADO :	**2,500,000.00**	

VALOR EN LETRAS

SON DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

DESCRIPCION:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"

Olga Rocio Campos Arias
Rector(a)

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez
Tesorero(a)

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA
11 DE JUNIO DE 2024

MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL: REGLAMENTO DE LOS 20 SMLMV DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"

FUNDAMENTO JURIDICO.

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, lineamientos del decreto 1075 de 2015, criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el consejo directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autorizó a la rectora para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisfacen la necesidad descrita; previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La institución educativa requiere **"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"** La necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 11 decreto 4791 de 2008, en el cual se consagra como destinación valida de los recursos la inversión en la contratación de servicios técnicos, como se indica a continuación en el numeral 11:

1	Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
2	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.
3	Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.
4	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
5	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.
6	Adquisición de impresos y publicaciones.
7	Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.
8	Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.
9	Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.
10	Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.

11	**Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.**
12	Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
13	Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.
14	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional.
15	Contratación de los servicios de transporte escolar de la población matriculada entre transición y undécimo grado, cuando se requiera, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte
16	Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales.
17	Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller.
18	Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar.
19	Afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes que se encuentran cursando el programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores, en los términos establecidos por el Decreto 055 de 2015, o las normas que lo modifiquen o sustituyan

La adquisición prevista en este documento en particular, atiende requerimientos de la planeación financiera de gastos del establecimiento.

2. CODIGO PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así:

43231601 Software de contabilidad

3. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la contratación es la suma de hasta **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**, proyectado con la siguiente forma de pago: El valor del contrato será cancelado el 100% al finalizar el objeto del contrato, con la instalación y parametrizacion (con la información institucional) del software en el equipo de cómputo de la tesorería de la institución , previo acta de recibido a satisfacción, con la presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes y/o actas que aseguren el cumplimiento del recibido a entera satisfacción por parte de la institución.

Fuente de los recursos:
CALIDAD GRATUIDAD – SGP $ 2.500.000

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA NECESIDAD: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26 del 11 de junio de 2024

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Se requiere el servicio técnico de un software financiero y contable que integre como mínimo módulos de contabilidad, presupuesto y tesorería facilitando el control de todas las gestiones y la rendición de informes a los entes de control de la institución educativa.

6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR y SUPERVISION

Tipo de contrato SERVICIOS TECNICOS.

La supervisión de este contrato estará a cargo del auxiliar administrativo de la institución educativa.

7. PLAZO

El contrato inicia el día 18 de junio de 2024 y se espera la instalación del software hasta la fecha 08 de julio de 2024, para un total de 15 días hábiles (quedando el software activo por toda la vigencia 2024) .

8. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV), en consecuencia, no es exigible la constitución de pólizas.

9. RIESGOS

Se anexa matriz en la que se identifican los riesgos que aplican al previsto proceso contractual.

RIESGO	DESCRIPCION	EFECTO	MITIGACIÓN
OPERACIONAL REGULATORIO	La modalidad o la forma contractual no corresponden al objeto. El contratista no cumple requisitos habilitantes	Afecta la escogencia y potencial desarrollo del objeto contractual	Correcta planeación del proceso contractual y verificación de corresponsabilidad entre objeto contractual y requisitos habilitantes
FINANCIERO - ECONOMICO	Se presentan propuestas con valores y precios artificialmente bajos	Afecta la calidad de los bienes y servicios requeridos. Desvía la selección a propuestas desfasadas de precios reales	Confrontación de precios de las ofertas con valores del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)
OPERACIONAL	Que se cumpla parcialmente el objeto contractual o que no se cumpla	Incumplimiento total o parcial del contrato.	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)
OPERACIONAL (aplica solo para prestación de servicios)	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversa índole por parte del contratista. No pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según cláusula de pagos del contrato	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversa índole por parte del contratista. No pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según cláusula de pagos del contrato	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión). Verificación de documentación propia de cada cobro.



OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

CONSIDERACIONES INICIALES

MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL: REGLAMENTO DE LOS 20 SMLMV DEL CONSEJO DIRECTIVO

FUNDAMENTO JURIDICO.

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, lineamientos del decreto 1075 de 2015, criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, se tendrán en cuenta a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan un precio que se ajuste al presupuesto, las condiciones técnicas estipuladas (especificando en sus propuestas y/o cotizaciones las marcas de los artículos o productos, fichas técnicas si aplica, medidas, y/o descripción general que permita la comparación con otros artículos o servicios similares), y que cumpla con los demás requisitos establecidos.

DESCRIPCION DEL SERVICIOS REQUERIDO:

“CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024”

CONSIDERACIONES:

Que ante la invitación No 12-2024 de la Institución para satisfacer dicha necesidad, las empresas que presentaron propuestas, fueron: **SAMI+PUBLIC**, **SISTEMA ESTATAL INTEGRADO Y PUBLISIF** se evidencia que:

- Las tres propuestas cumplen con las condiciones técnicas exigidas.
- Las tres propuestas ofrecen los servicios requeridos.

- Las propuestas de **SAMI+PUBLIC** y **SISTEMA ESTATAL** superan el presupuesto asignado para la contratación aquí mencionado.

- La propuesta de **PUBLISIF** presenta el mejor precio del mercado.

DETALLES:

SERVICIO	PERSONA	VALOR
"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"	**SAMI+PUBLIC**	**$ 4.000.000**
	SISTEMA ESTATAL INTEGRADO	**$ 5.000.000**
	PUBLISIF	**$2.500.000**

Teniendo en cuenta las consideraciones aquí mencionadas, se acepta la propuesta de **PUBLISIF** ya que ofrece el servicio de un software de presupuesto público, contabilidad, tesorería y facturación electrónica, al mejor precio del mercado y cuenta con la experiencia para ejecutar adecuadamente el servicio requerido.

Dada en Dosquebradas, a los 14 días del mes de junio del año 2024.

Aprobó.

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

Sistema Estatal Integrado

JUNIO 12 DE 2024

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Cotización

El software S.E.I (Software Estatal Integrado), diseñado para brindar con efectividad total el manejo de la información através de una red de datos, la cual integre de forma transparente, todos y cada uno de los procesos que se efectúan en las Entidades Estatales.

La red lógica de datos es un sitema que interconecta cada una de las dependencias de la entidad con todas las demás, por medio de un sistema central de proceso (Servidor) y concentradores de datos (hubs), permitiendo que se pueda compartir información en distintas modalidades (Modificación, Consulta, Auditoria).

Su funcionamiento permite una perfecta organización de las funciones desarrolladas en cada dependencia convirtiendo la administración en un sistema de Alta Gerencia, permite además la afectación inmediata de sus bases de datos a través de la red, permitiendo así, obtener reportes con información constante y permanentemente actualizada.

ESTRUCTURA

Para el desarrollo de nuestras aplicaciones y el soporte a nuestros clientes, contamos con:

- Personal Profesional – Técnico. (Ingenieros de Sistemas – Analistas – Programadores – Tecnólogos).
- Asesores en Presupuesto – Tesorería – Legislación Tributaría – Administración Pública.

AYUDAS vienen presentadas con las últimas técnicas utilizadas por los productos de MICROSOFT, de manera tal que cada opción puede ser consultada a través de una tabla de contenido, de un índice o puede buscar por una palabra clave cualesquier tema que requiera profundizar. Igualmente

puede imprimir un tema o toda la ayuda completa para crear su propio **MANUAL DE CONSULTA.**

CERTIFICACION AÑO 2000

S.E.I 2000 cumple con todas las especificaciones técnicas relacionadas con el nuevo milenio y permite registrar fechas con cuatro (4) dígitos en el año.

GENERALIDADES

- Implantar el funcionamiento y utilización de una red lógica de datos.
- Implantar programas sistematizados que incrementan la eficiencia y eficacia de la aministración que agilice los procesos y consultas necesarios para el mejor funcionamiento de la Entidad
- No requiere personal técnico calificado en sistemas para su operación.
- Legislación actualizada.
- Opera en ambiente Monousuario o Multiusuario en Red Windows.
- Procesos Automáticos de Depreciación, Ajustes por inflación, Cambio de Vigencia, Cuentas de Cierres, copias y restauración de información.
- Convalidación del presupuesto con las cuentas de contabilidad..
- Integración total de la información de todos los módulos con la contabilidad.
- Asesoría permanente de profesionales en la actualización de los módulos de impuestos, contabilidad, presupuesto y otros.
- Control y validación de los datos al momento de la digitación.
- Legislación actualizada de acuerdo con lo reglamentado por la Contaduría General de la Nación.

REQUERIMIENTO DE EQUIPOS

La configuración mínima para el buen funcionamiento de los programas es: Equipo Pentium de 300 Mhz., 32 Megabytes de Memoria RAM, de 1 o 2 Gigas de espacio en Disco Duro..

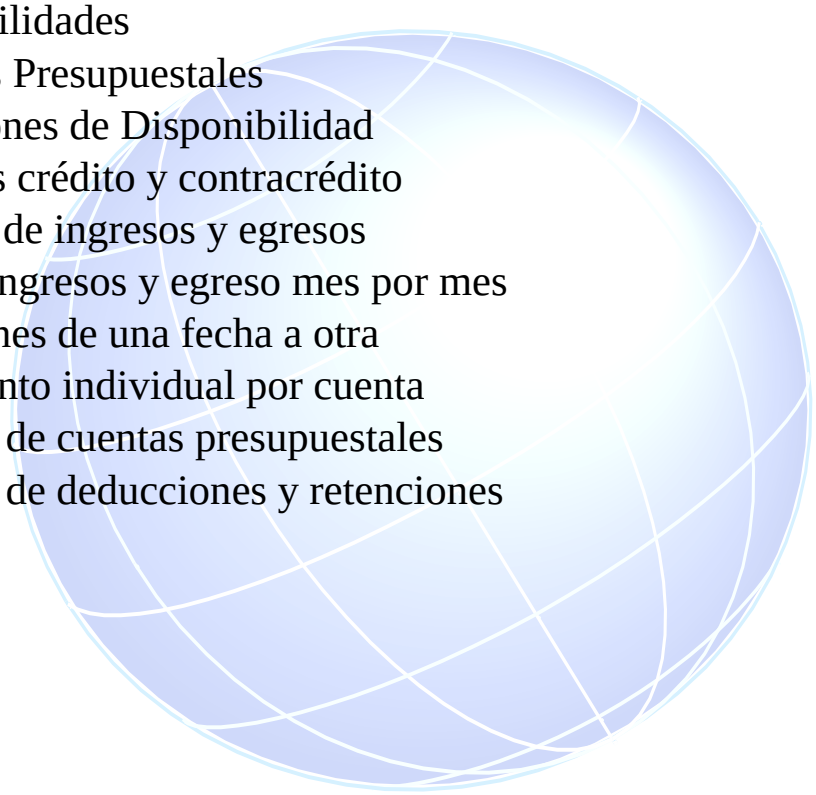
CONTABILIDAD:

- Por defecto Maneja el P.U.C (estatal) .
- Flexibilidad en cambio de periodo y empresa
- Cuatro dígitos para el año 2.000
- Catálogo de programas
- Codificación automática de transacciones
- Ambiente gráfico multiusuario.
- Balances sin ajustes por inflación
- Cierre automático de año
- Por defecto tiene creado el P.U.C
- Contiene generador de reportes
- Informes de Contraloría CGN96001 Y CGROR-96002
- Los cinco estados financieros

PRESUPUESTO:

Plan de cuentas del presupuesto con sumas presupuestadas, adiciones, traslados, compromisos proyectados, saldos y movimiento mensual.

- Disponibilidades
- Registros Presupuestales
- Reducciones de Disponibilidad
- Traslados crédito y contracrédito
- Relación de ingresos y egresos
- PAC de ingresos y egreso mes por mes
- Ejecuciones de una fecha a otra
- Movimiento individual por cuenta
- Catálogo de cuentas presupuestales
- Catálogo de deducciones y retenciones



Los costos de instalación se discriminan como sigue:

Contabilidad – Presupuesto – Tesoreria –s $5,000,000

La entidad puede elegir los módulos que desea, agregando posteriormente nuevo módulos hasta adquirir la totalidad de los mismos, con el fin de logar la integración completa del sistema.

Atentamente

JOSE ELIBERTO AGUIRRE
Gerente General

Nota.: Nueva Dirección

Carrera 10 No 29 – 66 Pereira (Risaralda)
Teléfono 096 (3363456) Celular 312 212 0261

Software Financiero y Administrativo
Sector Público

Dosquebradas, junio 12 de 2024

Señores:
IE Bernardo López Pérez.

Me permito presentar propuesta ante invitación No. 12 2024.

Manual de Funcionalidades

Derechos de autor

SaMi+Public **©** ***Registro 13-23-403 (2009-2018)***

SaMi+Public versión Niif **©** ***Registro 13-50-325 (2015-2018)***

Informes+Plus versión SaaS © Registro 13-65-189

Es un Sistema de Información Administrativo y Financiero que se ha diseñado especialmente para satisfacer las necesidades del Sector Público Colombiano, desarrollado para ambientes basados en internet. contiene dentro de sus procesos financieros las normas internacionales de información financiera NIIF - NICSP y está fundamentado en un amplio conocimiento, siendo este el reflejo de la experiencia, el análisis y el estudio de los procedimientos en todos los niveles de la Administración Pública

Software Financiero y Administrativo
Sector Público

Modulo
Presupuesto Publico

Permite la proyección, el control, la ejecución y el seguimiento del presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Inversión y Deuda, Reservas de Caja, Reservas de Apropiación y Movimientos Presupuestales.



Composición

Se compone de Ingresos, Egresos, Reservas

Funcionalidades:

El Modulo de Presupuesto Contiene:

- *Vigencia, el rubro y el Recurso (fuente de financiación)*
- *Niveles de desagregación (Grupos – Detalles – Recursos)*
- *Clasificadores del Gasto.*
- *Manejo de Recursos*
- *Fondos - Orígenes Específicos*
- *Unidades Ejecutoras*

Manual de Funcionalidades

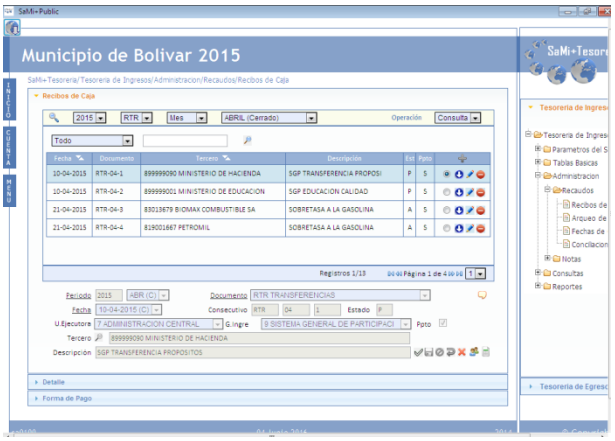
- *Entidades Reciprocas*
- *Conceptos de Austeridad*
- *Centros de Costo*
- *Clases de Gastos*
- *Dependencias*
- *Tipos Ordenes de Pago Presupuestales*
- *Tipos Ordenes de Pago No Presupuestales*
- *Tipos Ordenes de Pago Reservas*
- *Presupuestos Iníciales (Ingresos – Egresos – Reservas)*
- *La parametrizacion actos administrativo*
- *PAC inicial de Ingresos – Egresos – Reservas*
- *Creación de Documentos Presupuestales (Acuerdos – Resoluciones – Decretos)*
- *Modificaciones al Presupuesto (Adiciones – Reducciones – Traslados)*
- *Registro, Programación y modificaciones del PAC*
- *Recaudos de Ingresos (Ejecución de Ingresos y Reconocimientos) a nivel presupuestal*
- *Registro de Movimientos – Devoluciones y Reversiones*
- *Manejo de Fechas de Control (Vigencia – Tipo documento – Mes – Consecutivo)*
- *Consultas de Ejecuciones de Ingresos, Egresos – Detalles de movimientos por rubro, por recurso, por fondo*
- *Registro de Disponibilidades, Compromisos y Obligaciones*
- *Cada Disponibilidad debe contener la fecha, el documento, el consecutivo, fecha de vencimiento, la dependencia y una descripción detallada. Con su respectivos rubros, recursos y valores.*
- *El Compromiso debe contener su fecha, tipo de gastos (funcionamiento –inversión – deuda) el beneficiario, asociación al contrato si a si lo amerita, la unidad ejecutora y su clase de gasto, asociado a uno i varias disponibilidades, con sus respectivo rubro, recursos y valores.*
- *La Obligación debe contener su fecha, tipo de obligación, el beneficiario, la clase (presupuestal – no presupuestal – reservas) la unidad ejecutora, si es de nomina, si es causable, si es de múltiples pagos. Asociado a uno o varios Compromisos. Con su respectivos rubros, recursos y valores.*
- *Integración de Compromisos y Contratación*

- *Registro de Obligaciones no presupuestales y de reservas*
- *Registro de Modificaciones a las Disponibilidades y Compromisos*
- *Consultas Disponibilidades por rubro – Compromisos por Rubro – Obligaciones por rubro.*
- *Consulta del Saldo Disponible por rubro y recurso.*
- *Históricos de Disponibilidades, Compromisos y Obligaciones por vigencia – por mes – por fecha.*
- *Control de Fechas de vencimiento de las Disponibilidades*
- *Permitir tener varios periodos (meses) abiertos simultáneamente, con el fin de permitir las conciliaciones con tesorería y contabilidad.*
- *Manejo de Periodos por estado (activos – inactivo – cerrado)*
- *Permitir el control de Documentos por Vigencia, por Periodo y por consecutivo*
- *Permitir crear diferentes tipos de consecutivos por tipo de documentos vigencias y periodos (Disponibilidades – Compromisos y Obligaciones)*
- *Control de Saldos disponibles por vigencia y por periodo.*
- *Permitir acciones de (Registro – Consulta - Reversión – Anulación de documentos)*
- *Informes de Ingresos diarios – resumen – consolidados por rubro, por recurso*
- *Informes de Operaciones Efectivas de Caja (OEC)*
- *Informes del PAC (Programación, Ejecución, Modificaciones)*
- *Informe de Usos y Fuentes*
- *Informe de Ejecuciones Presupuestales de Ingresos – Egresos – Reservas a nivel de rubro*
- *Ejecuciones de Ingresos y Reconocimientos*
- *Ejecución de Egresos (Disponible – Saldos – Recursos – Fondo)*
- *Informes de Disponibilidades vs Compromisos (Detallado – Consolidado)*
- *Informes de Compromisos vs obligaciones (Detallado – Consolidado)*
- *Informes de Obligaciones vs Pagos (Detallado – Consolidado)*

- *Informes Saldos Disponibles*
- *Informes Compromisos por Pagar*
- *Informes Obligaciones por Pagar*
- *Movimientos por Rubro*
- *Informe de Movimientos (libro Presupuestales)*
- *Informe de Compromisos por Contratos*
- *Consulta e Informe de Modificaciones Presupuestales*
- *Registro y control del maestro de tercero.*

Modulo
Tesorería

Permite la administración y Control de los bancos, la Caja, de las obligaciones, pagos, recaudos A terceros, conciliaciones, emisión de Cheques, Retenciones, Estampillas, Descuentos y convenios. Esta Interrelacionado con presupuesto y alimenta en línea a la contabilidad.



Composición:

Se compone de Tesorería de Ingresos, Tesorería de Egresos

Contenido:

Manual de Funcionalidades

- *Grupos de Ingresos (parametrizacion de conceptos de ingresos agrupados por tipo de ingreso)*
- *Relación directa entre los grupos de ingresos con los tipos de recibos de caja*
- *Manejo de Terceros (contiene información DIAN - RCL)*
- *Centros de Costo*
- *Manejo de Bancos incluye la creación de cuentas bancarias (corriente / ahorros) Saldos y saldos por recurso*

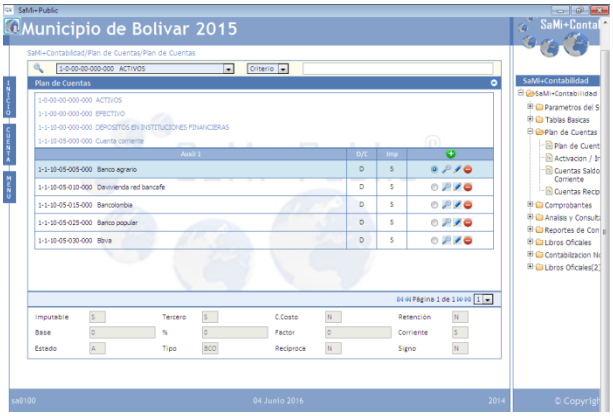
- *Tipos de Recibos de Caja*
- *Consecutivos asociados a los tipos de recibos de caja, por vigencia y periodo (mes)*
- *La parametrizacion debe contener la cuenta contable – rubro presupuestal y recurso para el caso si es un movimiento presupuestal, y su naturaleza contable, el tipo de vigencia (actual – anterior) y su estado (activo – inactivo)*
- *Tipos de Recaudos (Efectivo – Bancos – Cuenta Puente)*
- *Tipos de Notas de Tesorería*
- *Permitir el registro de Notas de Tesorería (Consignaciones – Notas – Traslados Bancarios – Causaciones)*
- *Asociación entre los tipos de notas y los grupos de Notas*
- *Parametrizacion de los grupos de Notas, especificar el tipo de notas y las cuentas contables asociada.*
- *Registro de Recaudos (Impuestos – Tasas – Contribuciones – Transferencias- Aportes – Convenios – Reintegros – Rendimientos. Etc.) Asociado al tipo de Ingreso debe el código del ingreso, la cuenta contable, el rubro si es presupuestal y el recurso. Con su Tercero, Centro de Costo y Valor.*
- *Permitir las opciones de Reversión – Anulación para los Recaudos y Notas de Tesorería con su respectiva Auditoria.*
- *Conciliación de Caja y Bancos (Ingresos diarios)*
- *Registro de Notas de Tesorería (Consignaciones – Traslados Bancarios – Notas Créditos, Etc.) Asociado con el movimiento contable, el recurso si la cuenta contable es de Bancos, su Tercero, Centro de Costo, Naturaleza y Valores.*
- *Control de Obligaciones (presupuestales – No presupuestales y de Reservas)*
- *Causación de las Obligaciones.*

- *Generación de Pagos (Comprobantes de Egresos, Notas Débitos (pagos por transferencia), Notas Debito (Gastos Financieros) Presupuestales – No Presupuestal y Reservas*
- *Múltiples Pagos para una Obligación*
- *Parametrizacion de los Descuentos en los pagos*
- *Giro de Cheques (formatos predefinidos, cheques por taloranario)*
- *Consultas de Movimientos por Grupo de Ingresos y conceptos*
- *Consultas de Recaudos*
- *Consultas de Movimientos por Rubro Presupuestal*
- *Consultas Notas de Tesorería*
- *Informes de Boletín de Ingresos (Tesorería)*
- *Boletín Diario de Ingresos – Resumen Consolidado)*
- *Informe Diario de Ingresos Presupuestal)*
- *Reporte por Conceptos de Ingresos*
- *Auxiliares x Tercero (Caja – Bancos)*
- *Movimientos por Cuenta Bancaria – por recurso (Consolidado y Detallado)*
- *Consultas Comprobantes de Pago*
- *Consultas Obligaciones (Causaciones)*
- *Consultas Disponibilidad por Compromisos*
- *Consultas Compromisos por Obligaciones*
- *Consultas Obligaciones por Pagos*
- *Informes de Retención en la Fuente (por concepto y tercero – por concepto y cuenta bancaria – por concepto – cuenta bancaria – recurso) y todo por periodos y rangos de fechas.*
- *Certificados de Descuentos (Estampillas)*
- *Certificados de Retenciones (retefuente – cree – Iva – Descuentos)*
- *Informes por Conceptos de Descuentos*
- *Relación de cheques*
- *Saldos Obligaciones por Consecutivos*
- *Saldos Obligaciones por Pagos*
- *Relación de Pagos por Terceros*

Software Financiero y Administrativo
Sector Público

Modulo
Contabilidad

Recepciona y Consolida la Información generada por los módulos que componen el Sistema Financiero (Tesorería – Nomina – Impuestos – Sistema de Regalías), Permite el Registro de comprobantes de ajuste, genera informes de control, gestión y todo tipo de Reportes Financieros.

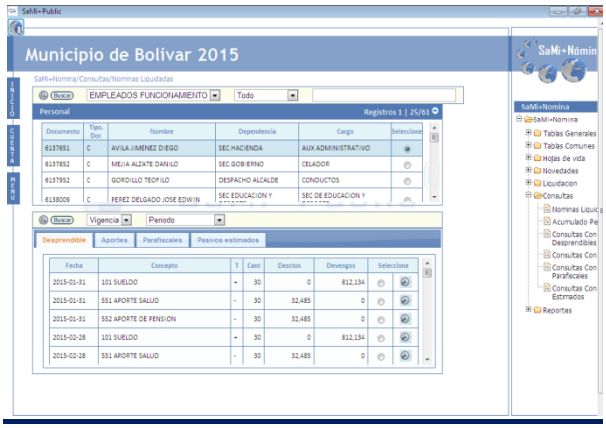


Contenido:

- *Permite el registro, manejo y control de las cuentas contables, de acuerdo a la normatividad vigente para las entidades públicas*
- *Contabilización en línea*
- *las características de la cuentas contables según la normatividad hasta el nivel de subcuenta y para su manejo interno de dos auxiliares*
- *Dentro de las características de las cuentas esta si son o no imputables, si manejan centro de costo, si manejan terceros, si con cuentas reciprocas, si afecta el signo (CGN) y si son reciprocas, sin son cuentas de retención y si es así su respectiva base y porcentaje a aplicar, el tipo puede ser (caja – bancos – cxp – cxc – nomina entre otras)*

- *Permitir Activar y Desactivar las cuentas Contables*
- *Permitir actualizar parámetros de Saldos Corrientes / No corrientes*
- *Permitir actualizar parámetros de Signo*
- *Permitir actualizar paramentos de Reciprocas*
- *Asociación con Centros de Costos, Unidades Ejecutoras*
- *Tipos de Documentos*
- *Consecutivos asociados a los tipos de documentos por vigencia y por periodo(mes)*
- *Entidades Reciprocas*
- *Registro de Comprobantes Contables*
- *Exportar Saldos Iníciales – posterior al cierre de la vigencia*
- *Importar Saldos Iníciales – Inicio de la vigencia*
- *Comprobantes de Saldos Iníciales*
- *Análisis y Consultas (Plan de Cuentas – Comprobantes de Diario)*
- *Consulta de los Movimientos que son importando de otros Módulos, por vigencia, por periodo (mes) , por unidad ejecutora y por tipo de documento*
- *Informes de plan de cuentas*
- *Informes de comprobantes de diario*
- *Informes por Auxiliares*
- *Informes por Auxiliares por Tercero*
- *Libro Diario Mayor*
- *Libro Mayor y Balances*
- *Libro Mayor y balances – CGN*
- *Libro mayor y balances por Tercero*
- *Libro mayor y balances por Centro de Costo*
- *Balance General*
- *Balance General Clasificado*
- *Estado de Resultados*
- *Balance de Prueba por terceros*

Modulo Administrativo



Nomina y R.H

Permite el control de las hojas de vida, novedades, parafiscales, aportes salud, pensión y riesgos. Periodos, liquidación de nominas, primas, cesantías, vacaciones y su respectiva contabilización.

Contenido:

- *Contiene Dependencias y Cargos*
- *Contiene Tipos de Contratos*
- *Contiene Tipos de Nomina Contiene*
- *Contiene Promotoras de Salud*
- *Contiene Fondos de Cesantías*
- *Contiene Cajas de Compensación*
- *Contiene Tabla de Riesgos Profesionales*
- *Contiene Administradoras de Riesgos Profesionales*
- *Contiene Conceptos de Nomina*
- *Contiene Parámetros de conceptos*

- *Tipos de Licencias*
- *Contiene Tipos de Sanciones*
- *Contiene Parafiscales*
- *Contiene Parámetros Planilla*
- *Contiene Tipos de Planilla*
- *Contiene Entidades Financieras*
- *Contienes Datos Básicos*
- *Contiene Licencias Empleados*
- *Contiene Sanciones a Empleados*
- *Contiene Encargos a Empleados*
- *Contiene Retiros*
- *Contiene Cuentas Bancarias*
- *Contiene Incrementos Salariales*
- *Contiene Novedades Ordinarias*
- *Contiene Novedades Extraordinarias*
- *Contiene Novedades Prima de Servicios*
- *Contiene Prima de Navidad*
- *Pre liquidación de Nomina*
- *Pre liquidación de Primas*
- *Liquidación de Nomina*
- *Liquidación de Primas*
- *Consultas de Pre liquidaciones*
- *Consultas conceptos Desprendibles*
- *Consultas Conceptos Aportes*
- *Consultas conceptos Parafiscales*
- *Consulta conceptos pasivos estimados*
- *Históricos de Nominas*
- *Periodos Acumulados*
- *Reportes de Desprendibles*
- *Reportes de Salud y por centro de costo*
- *Reporte de Pensión y por centro de costo*
- *Reporte Riesgos Profesionales y por Centro de Costo*
- *Reporte Parafiscales y por Centro de Costo*
- *Reporte Fondos de Solidaridad*
- *Reportes de Liquidación y Consolidados por centro de costo y clasificador*
- *Listado descuentos de nomina*

- *Listado liquidación de Nomina y Primas*
- *Certificado de Ingresos y Retenciones*
- *Movimientos por Desprendible*

Recursos Físicos

Permite el registro, el manejo y control de los elementos consumibles, los activos fijos de la entidad y los devolutivos

Contenido:

- *Permite el manejo de proveedores*
- *Permite el manejo de artículos*
- *Permite las requisiciones de compras*
- *Permite las solicitudes de Comoras*
- *Permite lista de precios por articulo y proveedor*
- *Permite el registro de Cotizaciones y sus historia*
- *Permite el registro del plan de compras*
- *Permite Generación de órdenes de compra*
- *Permite el registro y control de entrada de artículos*
- *Permite devoluciones de artículos*
- *Permite Registro entregue de Artículos (salida)*
- *Permite el control de Inventarios de artículos consumibles*
- *Genera alertas de Mínimos por articulo*
- *Permite el registro y control de almacenes*
- *Reportes de Consumos*
- *Reportes de Entradas*
- *Reporte de Salidas*
- *Reporte de S0licitudes*
- *Reporte de Órdenes de Compra*
- *Reporte Catalogo de Artículos*
- *Reporte de Proveedores por Articulo*
- *Reporte de Kardex por almacén*
- *Contiene maestro de Activos*
- *Contiene maestro devolutivos*
- *Contiene Manejo de Pólizas de Seguros*
- *Contiene Características por Activo*

- *Procesos de Depreciaciones automáticas*
- *Proceso Depreciación Menor cuantía*
- *Procesos de obsolescencia*
- *Histórico de Novedades*
- *Contiene novedades de mantenimiento*
- *Contiene novedades de Cambio de Ubicación*
- *Contiene Novedades de Cambio Responsable*
- *Reportes Activos y Devolutivos por responsable*
- *Reportes de Activos y Devolutivos por Ubicación*
- *Reportes de Novedades*
- *Reportes de Activos y Depreciaciones*
- *Reporte de Activos dados de Baja*
- *Reporte Pólizas de Seguros*
- *Reporte Mantenimientos*

Modulo Niif – Nicsp

Permite la aplicación de la resolución 533 de 2015 de la contaduría General de la Nación, para los periodos de Transición, Convergencia y Aplicación.

Contenido:

- *Contiene Terceros*
- *Contiene Centros de Costo*
- *Contiene Unidades Ejecutoras*
- *Contiene Tipos Documentos y Consecutivos*
- *Plan de Cuentas (Resol. 533 de 2015 CGN)*
- *Homologaciones a nivel de Subcta*
- *Homologaciones a nivel de Auxiliar*
- *Registro de Comprobantes (ajustes)*
- *Comprobante de Apertura*
- *Análisis y Consultas – Comprobantes de Diario*
- *Reportes plan de cuentas Niif-Nicsp*
- *Reporte Comprobante de Apertura*
- *Reporte Comprobantes de Diario*
- *Reporte Libro Mayor y balances*
- *Reporte Mayor y Balances por Tercero*
- *Reporte Libros Auxiliares*

- *Reporte Libros Auxiliares por tercero*
- *Reporte de Homologación*
- *Parametrizacion de Grupos de Ingresos*
- *Parametrizacion de Formas de Pago*
- *Parametrizacion de Grupo de Notas*
- *Parametrizacion de Cuentas Bancarias*
- *Parametrizacion de Conceptos de Egresos*
- *Parametrizacion de Nomina*
- *Parametrizacion de Movimientos Contables*
- *Parametrizacion de Movimientos Causaciones*
- *Procesos de Tesorería de Ingresos – Egresos – Causaciones – Nomina y Comprobantes Contables*

Valor Cotización: Modulo de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería; Cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000,00)

Atentamente

Gerente Sami Public
German Figueredo

Rectora: Olga Roció Campos Arias
12 Junio del 2024

PRESENTACION

El Sistema PUBLISIF, es una herramienta que soluciona, la gestión financiera de tu entidad en tiempo real y con una visión global. Es el software Financiero que trata de forma simultánea la integración de los datos de presupuesto y tesorería en contabilidad, llevando a cabo grupos heterogéneos de sociedades y facilita la creación de una jerarquía dentro de la entidad, a diversos niveles para responder a las necesidades de los entes de control.

Completamente configurable y parametrizable le permite diseñar sus reportes de una manera muy sencilla, todos los documentos se pueden ajustar o configurar al gusto de su empresa, como los documentos de presupuesto, ingresos, recibos de caja, comprobantes de egreso etc. Muy fácil de utilizar integra lo mejor en programación .NET y el de aplicaciones de escritorio (SMART CLIENT) donde tiene una interface muy rica que facilita su uso en sistemas operativos WINDOWS, e interacción con el usuario.

PUBLISIF financiero, simplifica y automatiza los procesos contables y administrativos.

- Ofrece alta navegabilidad en los datos de los informes financieros, y presupuestales
- Un software financiero que facilita la consulta y el control preciso en tiempo real de las transacciones financieras.
- Este software para financieros posibilita una espectacular reducción de costes funcionales y mejora la productividad y los procesos de la entidad.

SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONTABILIDAD

- Los Cinco estados Financieros
- Formato Caja – Bancos - Corporaciones
- Maneja centros de costo hasta tercer nivel
- Maneja todos los P.U.C (NICSP)
- Flexibilidad en cambio de periodo y empresa
- Codificación automática de transacciones
- Trabaja en cualquier sistema WINDOWS)
- Ambiente gráfico multiusuario.
- Balances sin ajustes por inflación
- Cierre automático de año
- Por defecto tiene creado el P.U.C
- Compromisos por proveedor

- Controles de auditoria
- Informes de Contraloría CGN96001 Y CGROR-96002
- Manejo de Información o consulta de 8 niveles por cuenta.
- Integridad de Presupuesto a contabilidad.
- Copia de un Comprobante a Otro.
- Cierre de Periodos.
- Cierres contables.
- Cierres de Terceros.
- Actualización de Nit
- Información Exógena.
- Manejo de terceros.
- Generación de los libros Contables que exigen los Entes de Control.
- Generación de Información en Xls, Xml.
- Implementación de las normas Internacionales NICSP.

PRESUPUESTO

Plan de cuentas del presupuesto con sumas presupuestadas, adiciones, traslados, compromisos proyectados, saldos y movimiento mensual.

- Todas las Ejecuciones que exige los Entes de Control
- Certificados de Disponibilidad
- Registros Presupuestales
- Obligaciones (Ordenes de Pago)
- Giros (Comprobantes de Egresos)
- Adiciones al presupuesto
- Reducciones de Disponibilidad
- Traslados Crédito y Contra crédito
- Adiciones Presupuestales
- Compensaciones en los Ingresos.
- Ejecuciones de una fecha a otra
- Catálogo de deducciones y retenciones
- Listados de disponibilidad
- Listado de compromisos
- Listado de ejecuciones para Contraloría
- Compromisos por proveedor
- Compromisos por rubro
- Listado adiciones (Presupuesto – PAC)
- Listado de traslados
- Creación de Rubros Tanto Gastos como de Ingresos.
- Fuentes de Financiación. (Rubro-Fuente)
- Documento Equivalente.
- Solicitud del Certificado de Disponibilidad.
- Devoluciones de Disponibilidad, del Registro, de la Obligación.
- Informes de Usos y Fuentes.
- Formatos RCL.
- Informes por Actos Administrativos.
- Informe de Kardex Por Rubro.
- Ejecuciones de Gastos (mensualidad, Resumida, Contraloría)
- Movimiento de Gastos por Terceros.

- Movimiento Por Rubro de Gastos.
- Movimiento por Certificados de Disponibilidad.
- Movimientos por Registros Presupuestales.
- Libros Presupuestales y Fiscales.

TESORERIA

Plan de cuentas de tesorería – bancos con sumas, adiciones, traslados, compromisos proyectados, saldos y movimiento mensual.

- Libro de Bancos
- Informe movimiento por día y rango de fecha
- Cartera por Edades
- Movimiento de cuentas bancarias
- Resúmenes de caja
- Boletín diario de caja
- Ingresos diarios por artículo y fondos
- Egresos diarios por artículo y por fondos
- Listado de consignaciones
- Obligaciones (Ordenes de Pago)
- Comprobantes de Egresos Presupuestales y no Presupuestales
- Resumen movimiento bancario
- Libro de bancos
- Traslados bancarios
- Catálogo de bancos
- Catálogo de proveedores
- Manejo de Múltiples Cuentas Bancarias.
- Cruces Contables.
- Cuentas por Pagar
- Cuentas por Pagar y Por Rubro.
- Recibos Caja
- Consignaciones.
- Manejo de Bancos
- Pagos Parciales.

PUBLISIF
SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El Administrador FACELE, es el módulo exclusivo para realizar procesos de facturación bien sea electrónica o no, ajustados totalmente a la ley, contiene las siguientes opciones: Se realiza todo el proceso de habilitación ante la DIAN, al terminar dicho proceso ya los usuarios se les capacita en el proceso de facturación ya que se ha avanzado a producción, en la DIAN se registra a la entidad para facturación electrónica por la opción de Proveedor Tecnológico

- Gestión de terceros
- Gestión de artículos y/o servicios
- Gestión de centros de costos
- Gestión de facturación

- Copias de facturas
- Anulación de facturas (siempre y cuando no se hayan subido a la DIAN)
- Gestión de notas contables: Acá se pueden crear las notas créditos y débitos.
- Reportes de facturas y notas contables
- Subir facturas y Notas Contables a la DIAN, el sistema tiene la capacidad de subir una o los documentos que el cliente desee, este formulario contiene lo siguiente:
- Generación del código QR para la factura o nota contable
- Generación a XML de la factura o nota contable
- Firma del XML de la factura o nota contable
- Proceso de subida a la DIAN de la factura o nota contable
- Envía email al cliente con el XML firmado y la factura en PDF
- Análisis de resultado de la DIAN, el sistema guarda dicha respuesta
- para próximas consultas Suministramos el certificado de firma digital para las facturas electrónicas o notas contables (Vigencia 1 Año), dicho valor está incluido en el precio de nuestro producto, dicha solicitud del certificado se demorar entre 3 y 5 días hábiles.

CLIENTES REFERENCIAS

Nombre Cliente	Ciudad
Municipio de Medio Atrato	Quibdó Chocó
Municipio de Salamina	Salamina Caldas
Hospital San José de Belalcazar	Belalcazar Caldas
ESE Salud Dorada	La Dorada Caldas
ESE Hospital San Bernardo Filadelfia	Filadelfia Caldas
ESE Hospital Sagrado Corazón Norcasia	Norcasia Caldas
ESE Hospital Pio XII Argelia	Argelia Valle
ESE Hospital San Simón	Victoria Caldas
ERUDM (Empresa de Renovación Urbana del Magdalena Medio)	La Dorada Caldas
Camino Verde ESP (Empresa de Servicios Públicos)	Versalles Valle
Institución Educativa Pedro Uribe Mejía	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Labouré	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Marillac	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Francisco José de Caldas	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Tecnológico Santa Rosa	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Lorencita Villegas de los Santos	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Veracruz Agropecuario	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Francisco de Paula Santander	Pereira
Institución Educativa Guillermo Hoyos	Pereira

Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	Pereira
Institución Educativa Hernando Vélez Marulanda	Pereira
Institución Educativa Jesús de la Buena Esperanza	Pereira
Institución Educativa San Antonio de Padua	Pereira
Institución Educativa Remigio Cañarte	Pereira
Institución Educativa El Dorado	Pereira
Institución Educativa San Fernando	Pereira
Institución Educativa Bachillerato Rural	Pereira
Institución Educativa San Nicolás	Pereira
Institución Educativa La Palabra	Pereira
Institución Educativa María Ormaza	Pereira
Institución Educativa Las Brisas	Pereira
Institución Educativa El Retiro	Pereira
Institución Educativa Gabriel Trujillo	Pereira
Institución Educativa Matecaña	Pereira
Institución Educativa Ciudadela Cuba	Pereira
Institución Educativa Gonzalo Mejía	Pereira
Institución Educativa Inmaculada	Pereira
Institución Educativa Salamanca	Pereira
Institución Educativa San Vicente Hogar	Pereira
Institución Educativa 30 de Agosto	Pereira
Institución Educativa Patio Bonito	La Celia
Institución Educativa Santuario	Santuario
Institución Educativa Gilberto Álzate	El Cairo Valle
Institución Educativa Agroambiental PIO XII	La Virginia
Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo	La Virginia
Institución Educativa Intercultural "DOKABU"	Pueblo Rico
Institución Educativa Alfonso López Pumarejo	La Virginia
Institución Educativa puerto Caldas	Puerto Caldas
Institución Educativa Enrique Millán	Puerto Caldas
Institución Educativa San Pablo	Pueblo Rico
Institución Educativa Nuestra Señora de la Presentación	La Virginia
Institución Educativa Pedro Pablo Bello	La Virginia
Institución Educativa Alfredo García	Pereira
Institución Educativa Aquilino Bedoya	Pereira
Institución Educativa Carlota Sánchez	Pereira
Institución Educativa Centenario	Pereira
Institución Educativa Ciato	Dosquebradas
Institución Educativa Comunitario Cerritos	Pereira

PUBLISIF SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Institución Educativa Gabriela Mistral	La Virginia
Institución Educativa Héctor Ángel Arcila	Pereira
Institución Educativa Indígena Mistrato	Mistrató
Institución Educativa la Carbonera	Pereira
Institución Educativa Lestonnac	Pereira
Institución Educativa Liceo de Occidente	La Celia
Institución Educativa María Cristina Gómez	Pereira
Institución Educativa San Joaquín	Pereira
Institución Educativa Santa Ana	Guatica
Institución Educativa Santo Domingo Savio	Balboa
Institución Educativa Santo Tomas Aquino	Apia
Institución Educativa Tambores	Balboa

VALOR PROPUESTA

Módulos de Presupuesto Público, Contabilidad, Tesorería, Facturación Electrónica: Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE ($ 2.500.000)

Firma:

Cristian David Valencia V.

Cristian David Valencia Vargas
Gerente Sistema Integrado PUBLISIF

PUBLISIF
SISTEMA ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.812.800**

VALENCIA VARGAS

APELLIDOS

CRISTIAN DAVID

NOMBRES

Cristian David V

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1992**

SALAMINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-2010 SALAMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0910900-00247343-M-1059812800-20100730 **0023**166038A 1 33395053

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909463914

(415)7707212489984(8020) 000001490946391 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 9 8 1 2 8 0 0	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 8 1 2 8 0 0	2 0 1 0 0 3 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Salamina 6 5 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	VARGAS	CRISTIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Salamina 6 5 3

41. Dirección principal: CL 1 4 41

42. Correo electrónico: cristian.david.valencia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 6 5 8 7 0 3	3 1 2 6 6 5 4 2 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	2 0 1 3 1 2 1 3	6 2 0 2	2 0 1 3 1 2 1 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2023 - 04 - 19 / 12 : 40: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre WILCHES CIFUENTES ALVARO

985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VALENCIA	VARGAS	CRISTIAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 1059812800	F ○ M ◉	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 12	MES 03	AÑO 1992	Calle 1 N 4-41 Casa 20 de Julio			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Caldas
DEPTO	Caldas			MUNICIPIO	SALAMINA		
MUNICIPIO	SALAMINA			TELÉFONO	3134658703	EMAIL	cristian.david.valencia@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS INFORMATICOS	04	2012	17616-067233 CLD

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Salud Dorada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	LA DORADA	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Contratistas Compra de Software	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMIN Y FINANCIERA	DIRECCIÓN: Centro Parque de las Iguanas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE San Bernardo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	FILADELFIA	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO: Contratistas MANTENIMIENTO SOFTWARE FINANCIERO	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMIN Y FINANCIERA	DIRECCIÓN: ESE Filaldelfia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Municio de Medio Atrato	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	MEDIO ATRATO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Contratistas MANTENIMIENTO SOFTWARE FINANCIERO	**DEPENDENCIA** SUBGERENCIA ADMIN Y FINANCIERA	**DIRECCIÓN** Cabecera Municipal Medio Atrato

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE San Antonio de Marmato	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	MARMATO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Contratistas MANTENIMIENTO SOFTWARE FINANCIERO	**DEPENDENCIA** SUBGERENCIA ADMIN Y FINANCIERA	**DIRECCIÓN** El Llano

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Escuela Taller de Caldas		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	SALAMINA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 01 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Compra de Software	**DEPENDENCIA** Contable	**DIRECCIÓN** Calle 5 N 6-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Municipio de Salamina	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	SALAMINA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 10 AÑO 2016	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA RENDICION DE INFORMES FINANCIEROS	**DEPENDENCIA** TESORERIA	**DIRECCIÓN** Calle 5 N 5-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital de San Jose de Belalcazar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	BELALCÁZAR	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 01 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA MANTENIMIENTO SOFTWARE FINANCIERO	**DEPENDENCIA** SUBGERENCIA ADMIN Y FINANCIERA	**DIRECCIÓN** Hospital San Jose de Belalcazar

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	SALAMINA	cristian.david.valencia@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 05 AÑO 2012	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Jefe en Soporte Tecnico Softwa	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Cristian David Valencia V.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/06/2024 - 17:47:39
Recibo No. S000976173, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ncucd5T2Bw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS
Identificación : CC. - 1059812800
Nit : 1059812800-6
Domicilio: Salamina, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 207523
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 4 41 - 20 de julio
Municipio : Salamina, Caldas
Correo electrónico : cristian.david.valencia@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134658703
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 4 41 - 20 de julio
Municipio : Salamina, Caldas
Correo electrónico de notificación : cristian.david.valencia@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134658703

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5820
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Desarrollo de software

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $16.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $16.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $16.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $16.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $32.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/06/2024 - 17:47:39
Recibo No. S000976173, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ncucd5T2Bw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $32.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J5820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-68-278
Fecha Registro
08-ago-2018

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS
No de identificación CC 1059812800
Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 1 N 4-41
Ciudad: SALAMINA

AUTOR

Nombres y Apellidos ALEXANDER CARMONA ORTRIZ
No de identificación CC 10018607
Nacional de --
Dirección MZ 13 CASA 1 JARDIN 1 ETAPA
Ciudad: PEREIRA

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS
No de identificación CC 1059812800
Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 1 N 4-41
Ciudad: SALAMINA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SOFTWARE FINANCIERO PUBLISIF (SISTEMA INTEGRADO FINANCIERO PARA ENTIDADES PUBLICAS)

Año de Creación 2014 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ANONIMA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN DE SOFTWARE PARA ENTIDADES PUBLICAS MANEJO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTRATACIÓN E INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, CARTERA, FACTURACION ELECTRONICA, NOMINA, DOCUMENTO SOPORTE

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CALLE 1 N 4-41**
Correo electrónico **CRISTIAN.DAVID.VALENCIA@HOTMAIL.COM**
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **1059812800**
Medio Radicación **REGISTRO EN LINEA**
Ciudad **SALAMINA**
Teléfono **3134658703**
Radicación de entrada **1-2018-66076**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1059812800
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SALAMINA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	SALAMINA CALDAS	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7924428176**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/05/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		670338861

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 396.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 396.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 310.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 310.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 25.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 25.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 732.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 732.700**

Planilla Pagada

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SALAMINA, **10/04/2024**
CALDAS,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1059812800**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**084900052527**
Fecha de apertura	**30/09/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de junio de 2024, a las 11:49:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059812800
Código de Verificación	1059812800240614114936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248801884

PIB
11:52:36

Bogotá DC, 14 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059812800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:54:38 AM horas del 14/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1059812800**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/06/2024 12:56:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059812800 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94579973** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:01 horas del 14/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059812800,**
Apellidos y Nombres **VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE BERNARDO LOPEZ PEREZ**, con NIT **901131951-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059812800 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2024 07:32 AM

Código Verificación: **89N7GB3TF4**

Válida hasta: **05/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO O CONTROL

Fecha: 14 de junio de 2024

Por medio de la cual se delega la supervisión al contrato No 12-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024".**

La rectora del establecimiento educativo, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y el manual institucional para la contratación pública

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución de contrato Nro. 11-2024 al señor: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de interventoría (o supervisión según corresponda):

Sobre Vigilancia del Cumplimiento de las Obligaciones Objeto del Contrato.

1. Tener conocimiento completo y detallado del contrato, cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
2. Verificar que el objeto y los términos del contrato se cumpla en las condiciones estipuladas.
3. Velar porque los recursos sean ejecutados de conformidad con el objeto contractual.
4. Efectuar todos sus actos relacionados con el contrato en forma escrita y con copia al fólder del contrato.

Sobre la Ejecución Idónea y Oportuna del Objeto del Contrato.

1. Rechazar los servicios, bienes u objetos que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectivo cambio.
2. Verificar que los bienes se reciban en las condiciones del contrato para lo cual deberá comprobar su funcionamiento.
3. Verificar que los servicios se realicen en las condiciones del contrato, para lo cual deberá comprobar su idoneidad.
4. Rechazar los servicios que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectiva reconsideración.
5. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.

6. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.
7. Ejercer permanentemente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan las especificaciones o condiciones.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

Dosquebradas, 14 de junio de 2024.



OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit: 90113195-1 - DOSQUEBRADAS

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2024 **Nro: 28**

Fecha:	14/06/2024	**Total Solicitado:**	2,500,000.00
Tercero:	1059812800 VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
26	2.1.2.02.02.009.02	Servicios Técnicos	SGP	2,500,000.00

VALOR EN LETRAS

SON DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

DESCRIPCION:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"

Olga Rocio Campos Arias

Rector(a)

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez

Tesorero(a)

CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO N° 12 2024

EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA: CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS/PUBLISIF
DURACION: (15) DIAS HABILES
VALOR TOTAL: $ 2.500.000

Entre los suscritos a saber **OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.780.868 expedida en Florencia (Caquetá), quien actúa en su carácter de Rectora de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ, nombrada mediante Decreto Nº 326, de Octubre 19 de 2023 y acta de posesión No. 315 del 06 de Diciembre de 2023, de la Secretaria de Educación de Dosquebradas y facultada mediante la Ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011, para celebrar contratos y con el fin de dar cumplimiento al plan de compras de la institución educativa que representa, quién en adelante se denominará EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, domiciliados e identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes respectivamente obran en calidad de: Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ, debidamente autorizada por el Consejo Directivo y **CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.059.812.800 de Salamina, representante legal de la empresa PUBLISIF, quien obra en condición de CONTRATISTA, se celebra el presente contrato que se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 115 de 1994 y en sus decretos reglamentarios 4791/2008, 4807/2011 y la ley 1150 de 2007, y previas las siguientes consideraciones**: CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO N° 12 2024**, el cual regirá por la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024".ALCANCE DEL OBJETO:** Prestar el servicio técnico de un software de presupuesto público, contabilidad, tesorería y facturación electrónica facilitando el control de todas las gestiones y la rendición de informes ante los entes de control de la institución educativa Bernardo López Pérez según propuesta del contratista que corresponde a las necesidades de la institución. **SEGUNDA:<u>OBLIGACIONES DE LAS PARTES:</u> I) DEL CONTRATISTA:** El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado: a)Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la convocatoria y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa. b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas. c) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato. d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato

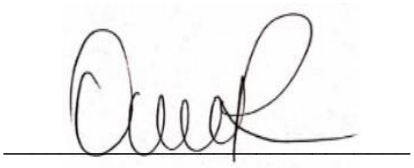
no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta. **OBLIGACIONES GENERALES: a)** Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado. e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. i) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. j) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido. k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:** a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes. c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto. d) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. f) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. g) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. h) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. i) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. j) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. l) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. m) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente. **TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato de servicios técnicos asciende a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000). El valor del contrato será cancelado el 100% al finalizar el objeto del contrato, con la instalación y parametrizacion (con la información institucional) del software en el equipo de cómputo de la tesorería de la institución, previo acta de recibido a satisfacción, con la presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes y/o actas que aseguren el cumplimiento del recibido a entera satisfacción por parte de la institución. **CUARTO: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** el pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para la actual vigencia bajo el registro presupuestal número 28 del 14 de junio de 2024, con cargo al rubro presupuestal Servicios Técnicos**. QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** este contrato tendrá una duración de 15 días hábiles; y podrá empezar a ejecutarse una vez se suscriba el acta de iniciación**. SEXTA: CLAUSULA PENAL Y MULTAS:** En caso de que el CONTRATISTA, incumpla totalmente con el objeto del presente contrato, o este no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar al ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, a título de indemnización la suma correspondiente al 20% del valor del contrato o suma proporcional de acuerdo al incumplimiento. Si el

incumplimiento consiste en retraso del cumplimiento en la entrega de lo pactado la ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, impondrá al CONTRATISTA, la multa correspondiente al 0.1% del valor total del contrato, por cada día de mora. Estas sanciones serán ordenadas mediante resolución motivada, expedida por la autoridad competente por declaración de incumplimiento y podrán ser descontados del saldo a favor del CONTRATISTA, si los hubiere y si esto no fuera posible se cobrarán por jurisdicción coactiva**. SÉPTIMA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato de suministro será ejercida por JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ ARBELÁEZ C.C.18614896 expedida en Santa Rosa de Cabal (R/da) (Auxiliar Administrativo) de la Institución Educativa**. OCTAVA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** EL CONTRATISTA, Declara bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no tiene antecedentes disciplinarios ni fiscales. **NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio**. DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y el CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRATACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Dosquebradas y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES:** EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, de igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley**. DÉCIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y / O MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el CONTRATISTA y el Establecimiento Educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, si no logra acuerdo con el CONTRATISTA, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al suministro que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y el CONTRATISTA, no llegan a acuerdo formal, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros variables de la misma naturaleza. **DÉCIMA CUARTA: CESIÓN:** El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de las partes. **DÉCIMA QUINTA: COSTOS:** Son de cargo del CONTRATISTA. **DÉCIMO SEXTA: CLAÚSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los

mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será el municipio de Dosquebradas, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. **DÉCIMA SEPTIMA:** Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un análisis de favorabilidad para el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, en los términos que precisa la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO:** este contrato se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes con el correspondiente registro presupuestal y previa presentación y entrega entre otros de: Copia por parte del contratista de encontrarse al día con los aportes al sistema de Seguridad social colombiano. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios. Fotocopia del documento de identidad. Fotocopia del RUT y de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996.

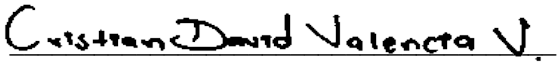
Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los catorce días (14) días del mes de junio de 2024.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO



OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora
C.C. 40.780.868 de Florencia (Caquetá)
Dirección: Avenida principal Barrio El Limonar-Sector La Macarena- Dosquebradas-Risaralda
Teléfono: 606-3402480

POR EL CONTRATISTA



CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS
Representante legal PUBLISIF
C.C. 1.059.812.800 de Salamina
Dirección: CL 1 4 41 Salamina-Caldas
Tel: 3134658703

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ Aprobada según Resolución 1386 del 06 de diciembre de 2017 NIT: 901131951 y Código DANE: 166170800104 Preescolar, Básica Primaria-Secundaria y Media Técnica	Código:
		Versión: 1
		Vigencia: diciembre 2023
	CONTRATACION	Página: 1 de 1

ACTA INICIO CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO N° 12 2024

PRESTACION DE SERVICIO ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	
CONTRATISTA	CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS/PUBLISIF	
Nº CEDULA CONTRATISTA	C.C. 1.059.812.800 de Salamina	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ	
Nº DE CEDULA SUPERVISOR	18614896	
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"	
DURACION	SERA (15) DIAS HABILES	
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2024	
FECHA FINAL	08 DE JULIO DE 2024	
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	$2.500.000
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado el 100% al finalizar el objeto del contrato, con la instalación y parametrizacion (con la información institucional) del software en el equipo de cómputo de la tesorería de la institución , previo acta de recibido a satisfacción, con la presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes y/o actas que aseguren el cumplimiento del recibido a entera satisfacción por parte de la institución	
ANTICIPO %	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	28	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.02 SERVICIOS TECNICOS	

A los 17 días del mes de junio de 2024 por una parte, el señor JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ como supervisor del contrato en mension y por otra parte la señora CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS como representate legal de la PUBLISIF acordaron dar inico al proceso del objeto aqui mencionado.

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

* El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de junio de 2024.

Supervisor

Cristian David Valencia V.

Contratista

02 de Julio del 2024

Registro de Actividades
INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ

Instalación y/o mantenimiento Presencial

- Instalación Software Financiero PUBLISIF.
- Soporte al Módulo de Presupuesto.
- Soporte al Módulo de Tesorería.
- Soporte al Módulo de Contabilidad.
- Creación Base de datos en el Servidor de Amazon.
- Instalación de la VPN.
- Capacitación de Forma Presencial.
- Apoyo presencial.
- Paso de los saldos iniciales a la vigencia 2024
- Apoyo Virtual.
- Cargue Presupuesto inicial
- Cargue parametrizaciones.
- Revisión de los movimientos de presupuesto.
- Mantenimiento a la base de datos del sistema. (POSTGRESQL)
- Copias de Seguridad.
- Mantenimiento a las Librerías del Sistema.
- Ayuda Parametrización CUIPO.

Cristian David Valencia V.

Cristian David Valencia Vargas
Cedula: 1.059.812.800



SOFTWARE PUBLISIF INSTALADO EN EL COMPUTADOR DE LA TESORERIA DE LA IE BERNARDO LOPEZ PEREZ CON SU USUARIO CORRESPONDIENTE



SOFTWARE PUBLISIF CON LOS MODULOS DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD HABILITADOS

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 12 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el servicio suministrado por el señor **CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.059.812.800 de Salamina-Caldas, representante legal de la empresa **PUBLISIF**, en cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO N° 12 2024, consistente en el objeto del contrato: : **"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"**, servicio que fue entregado en su totalidad el día 02 de julio de 2024.

Servicios recibidos:

Instalación y/o mantenimiento Presencial

- Instalación Software Financiero PUBLISIF.
- Soporte al Módulo de Presupuesto.
- Soporte al Módulo de Tesorería.
- Soporte al Módulo de Contabilidad.
- Creación Base de datos en el Servidor de Amazon.
- Instalación de la VPN.
- Capacitación de Forma Presencial.
- Apoyo presencial.
- Paso de los saldos iniciales a la vigencia 2024
- Apoyo Virtual.
- Cargue Presupuesto inicial
- Cargue parametrizaciones.
- Revisión de los movimientos de presupuesto.
- Mantenimiento a la base de datos del sistema. (POSTGRESQL)
- Copias de Seguridad.
- Mantenimiento a las Librerías del Sistema.
- Ayuda Parametrización CUIPO.

La presente se expide como requisito en el proceso contractual y destinado a la Tesoreria para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma en Dosquebradas el día 02 de julio de 2024.

RECIBIO

JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor
Contrato 12 2024

ENTREGO

CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS
Representante Legal
PUBLISIF

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora
Institución Educativa Bernardo López Pérez

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ Aprobada según Resolución 1386 del 06 de diciembre de 2017 NIT: 901131951 y Código DANE: 166170800104 Preescolar, Básica Primaria-Secundaria y Media Técnica	Código:
		Versión: 1
		Vigencia: diciembre 2023
	ACTA 01 Y FINAL	Pagina:1 de 2

:TA PARCIAL 01 Y FINAL CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO N° 12 20:

PRESTACION DE SERVICIOS: ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**		
CONTRATISTA	CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS/PUBLISIF		
N° CEDULA CONTRATISTA	C.C. 1.059.812.800 de Salamina		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ		
N° DE CEDULA INTERVENTOR	18614896		
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"		
DURACION	SERA (15) DIAS HABILES		
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2024		
FECHA FINAL	08 DE JULIO DE 2024		
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		$2.500.000
FORMA DE PAGO			
ANTICIPO %	0%	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	28		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.02 SERVICIOS TECNICOS		

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (dias/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$2.500.000
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -

VALOR ACTAS ANTERIORES	$	-	
VALOR ACTA PARCIAL	$	2,500,000	
SALDO POR PAGAR			
SUMAS IGUALES	$	2,500,000	$2.500.000

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA FINAL		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA | $ | **2,500,000**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, la Instalación del Software Financiero PUBLISIF correspóndientes al objeto del contrato No 12 de 2024.

La Instalación del Software Financiero PUBLISIF fue entregado en su totalidad el dia 02 del mes de julio del año 2024.

Para constancia se firma a los 02 días del mes de julio de 2024.

Supervisor

Cristian David Valencia V.

Contratista

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit: 90113195-1 - DOSQUEBRADAS

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2024 **Nro: 47**

Fecha:	03/07/2024	**Nit:**	1059812800	**Beneficiario:**	VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID
Telefono:	3134658703	**Direccion:**	Calle 1 Nro 4-41		
Nro GP:	25	**Nro OP:**	26		

Entidad Bancaria Contratista:		**Tipo Cuenta:**		**Nro Cuenta Bancaria:**	

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**	FV FACD-656	**Valor:**	2,265,000.00

Retenciones:	87,500.00	**Iva:**	.00	**Ica:**	10,000.00	**Otros:**	137,500.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
26	28	26	2.1.2.02.02.009.02	SGP	Servicios Técnicos	2,265,000.00
					TOTAL	**2,265,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100602	Colpatria Cuenta de Ahorros Nro 005792083463		2,265,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	2,265,000.00	
	SUMAS IGUALES	**2,265,000.00**	**2,265,000.00**

VALOR EN LETRAS

SON DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

DESCRIPCION:

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024

Olga Rocio Campos Arias

Rector(a)

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez

Tesorero(a)

TRANSFERENCIA

VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID

1059812800

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit: 90113195-1 - DOSQUEBRADAS

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2024 **Nro CA: 26**

Fecha:	03/07/2024	**Tercero:**	1059812800 VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID			
Total Causado:	2,500,000.00	**Reten / Descuentos**	235,000.00	**Neto a Pagar:**	2,265,000.00	
Factura:	FACD-656			**OP Nro:**	26	

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
28	26	2.1.2.02.02.009.02	SGP	Servicios Técnicos	2,500,000.00
				TOTAL	**2,500,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
243627	RETENCI?N ICA				10,000.00
24072203	Estampilla Pro- Cultura 1%	0.5	2,500,000.00		12,500.00
24072202	Estampilla Pro-Anciano	3	2,500,000.00		75,000.00
24072204	Estampilla pro-deporte	2	2,500,000.00		50,000.00
24360505	Servicios software 3.5	3.5	2,500,000.00		87,500.00
240101	BIENES Y SERVICIOS				2,265,000.00
51111103	Servicios			2,500,000.00	
			SUMAS IGUALES	**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Neto a Pagar:	**2,265,000.00**

VALOR EN LETRAS

SON DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

DESCRIPCION:

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024

Olga Rocio Campos Arias
Rector(a)

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez
Tesorero(a)

Scotiabank COLPATRIA

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO

Detalle Pago

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatria
152892918	EJECUTADO OK	2,265,000.00	0

Fecha Rec. Inf.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Número Lote	Resultado Validación
2024/07/03		1	BOGOTA CALLE 13	********3463	120307202493022	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Ident.	Número Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transacción	Valor Neto	Factura	Control Pago	Valor Ret.	Valor IVA	Fecha Pago	Nota Débito	Valor Nota	Inf. Adicional
DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO	C.C.	01059812800	84900052527	Cuenta de Ahorros	CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS	Traslados Otras Entidades	2,265,000.00	0000000656	0	0.00	0.00	2024/07/03	0	0.00	000000000902

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PUBLISIF
SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a811a1ce73738d0dabdc955c3c8a6645d3b6b380612985f8a6a34300417d9911d8b87ab438e7d5a7e8d61a1cc89a1e74

Número de Factura: FACD-656
Fecha de Emisión: 02/07/2024
Fecha de Vencimiento: 02/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID
Nombre Comercial: VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID
Nit del Emisor: 1059812800
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6201

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Salamina
Dirección: CL 1 4 41
Teléfono / Móvil: 3134658703
Correo: cristian.david.valencia@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 90113195
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Dosquebradas
Dirección: Barrio El Limonar, Sector La Macarena. Dosquebradas-Risaralda
Teléfono / Móvil: 3192975936
Correo: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	A91	COMPRA SOFTWARE FINANCIERO IE BERNARDO LOPEZ PEREZ	NIU	1,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.500.000,00

Notas Finales

VALOR QUE CORRESPONDE A LA COMPRA DE SOFTWARE FINANCIERO COMPRENDIDOS POR LOS MÓDULO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA, VIGENCIA 2024

Linea de negocio: SUMINISTRO DE SOFTWARE FINANCIERO

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-07-02 14:37:41
Documento generado el: 2024-07-02 14:37:40
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			2.500.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			2.500.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			2.500.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	2.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVÁ	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071125568 Rango desde: 629 Rango hasta: 800 Vigencia: 2024-11-22

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1059812800
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SALAMINA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	SALAMINA CALDAS	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7928262922**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	junio
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		703648791	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 396.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 396.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 310.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 310.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 25.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 25.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 732.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 732.700**

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	**CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO N° 12 2024**
CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**
CONTRATISTA	**CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS**
OBJETO	**"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA INTEGRAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES, FACILITANDO EL CONTROL DE TODAS LAS GESTIONES Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ EN LA VIGENCIA 2024"**
FECHA DE INICIO **FECHA DE TERMINACION**	17 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 08 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)

En la Institución Educativa Bernardo López Pérez, el día 05 de julio de 2024, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 12 con una vigencia de 15 días hábiles de ejecución.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato No 12 2024 de SERVICIOS TECNICOS DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO N° 12 2024

VALOR CONTRATADO	$2.500.000
VALOR TOTAL	$2.500.000
VALOR EJECUTADO	$2.500.000
VALOR PAGADO	$2.500.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa Bernardo López Pérez se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor
Contrato 12 2024

CRISTIAN DAVID VALENCIA VARGAS
Representante Legal
PUBLISIF

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora
Institución Educativa Bernardo López Pérez